

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Superintendencia de Servicios de Salud, arbitre las medidas necesarias a fin de generar en las prestaciones una actualización arancelaria correspondiente al índice de inflación actual, para garantizar la correcta atención de las personas con discapacidad.

Señor presidente:

Es de público conocimiento la situación de crisis económica y social que atraviesa nuestro país actualmente; y, cómo ha sido históricamente, quienes llevan la peor parte son aquellos que se encuentran en el último eslabón de la sociedad, los más desfavorecidos, los trabajadores/as y las personas que por algún motivo funcional no pueden llevar una vida digna: me refiero, en particular, a personas con discapacidad, que en muchas ocasiones se encuentran con la barrera más grande: que aquellos que debieran velar por sus derechos son quienes terminan generando recortes y precarización en su sector.

Cuando hablamos de este sector, no nos referimos a personas aisladas sino al conjunto, a toda esta red de Instituciones, transportistas y profesionales que prestan servicios dirigidos a personas con discapacidad y que hoy, como hace años, se encuentran en emergencia.

La desactualización del nomenclador nacional constituye una amenaza inminente para la sostenibilidad de dichos servicios de atención, para el bienestar y sostenimiento de la calidad de vida de las personas que dependen de ellos, haciendo peligrar la continuidad de las prestaciones y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

El exponencial incremento en el costo de los servicios hace imperioso que se revisen y adecuen los aranceles prestacionales determinados por las autoridades nacionales de manera urgente para el corriente año, porque este sector no puede seguir esperando y siendo víctimas de la mala administración de quienes lo presiden: mientras los aranceles han tenido un incremento del 58,3 %, la inflación fue de 80, 2%, hasta Agosto de 2023, lo que indica hasta el mes pasado un desfase real de 21,9 %.

Para intentar dar una respuesta a esta brecha entre el arancel de la prestaciones y el costo de vida actual, funcionarios del Ministerio de Economía y de la Agencia Nacional de Discapacidad vienen prometiendo una adecuación arancelaria; sin embargo, la última reunión del Directorio se realizó hace más de dos meses, y esas promesas siguen sin cumplirse.

Los mismos representantes se comprometieron a generar una mesa de trabajo para revisar los aranceles establecidos, en los casos de otorgamiento de suma fija a los trabajadores o que el aumento del costo de vida supere los aranceles aprobados. A pesar de que claramente se cumplen esas dos condiciones en el sector, y de los reiterados pedidos para llevar tranquilidad a la población con discapacidad y sus trabajadores, no han tenido respuesta.

No podemos olvidar que esta situación de precarización afecta a más de 150.000 trabajadores/as y a 200.000 personas con discapacidad bajo cobertura. Hablamos de personas a las que el Estado debería amparar, y que se encuentran históricamente desprotegidas.

Es por eso que solicitamos al Ministerio de Economía de la Nación y a la Superintendencia de Servicios de Salud que convoque en una reunión al Directorio de prestaciones y tenga el agrado de cumplir con lo establecido en el último encuentro realizado.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares.